



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY

Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 081-2022-MPA-A

Abancay, 03 de marzo del 2022

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo prevé la Constitución Política del Estado en su artículo 194° en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el cual establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Municipalidad Provincial de Abancay goza de atribuciones para emitir reconocimiento a diferentes instituciones, organizaciones y personalidades que con su entrega e identificación coadyuvan con el desarrollo de nuestros pueblos, por su reconocida vocación de servicio comunal, la misma que está refrendada mediante Ordenanza Municipal N° 019-2016-CM-MPA, que aprueba el Reglamento de Condecoraciones, Distinciones y Reconocimientos de la Municipalidad Provincial de Abancay; precisando en su artículo 3 numeral 3.7 que, la condecoración de hijo destacado es otorgada a las personas que durante el año y en el ciudad hayan ejecutado actos de excepcional filantropía en beneficio del vecindario, demostrando actos humanitarios y comportamientos basados en la ética y se convierte en un ejemplo de vida para nuestra ciudadanía.

Que, la Sub Oficial de Primera de la Policía Nacional del Perú Bridgette Caroline Díaz Vílchez, nació en el distrito de Curahuasi, provincia de Abancay, departamento de Apurímac, desde su niñez mostró una vocación al servicio de la sociedad, razón por el cual, decidió estudiar en la Escuela Técnica Superior de la Policía Nacional del Perú y así seguir contribuyendo a la colectividad desde su labor policial por más de 14 años, actualmente viene laborando en la Comisaría PNP- Tamburco - DIVOPUS del Frente Policial de Apurímac. Asimismo, sus acciones filantrópicas por la preservación del ambiente, le han permitido realizar donaciones de materiales de riego y plantas ornamentales, para el mantenimiento y conservación del Parque San José ubicado en la Av. 04 de Noviembre de la ciudad de Abancay; tales labores, le permiten ser un ejemplo para su vecindario y la sociedad abanquina; en ese contexto, es pertinente reconocer su impecable trayectoria profesional y personal, dejando siempre en alto el nombre de la provincia de Abancay;

QUE, POR LO EXPUESTO, EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 20° NUMERAL 6) DE LA LEY N° 27972 LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DECLARAR, HIJA DESTACADA a nombre de la Municipalidad Provincial de Abancay capital de la región Apurímac y cuna de la heroína Micaela Bastidas Puyucahua, la Sub Oficial de Primera de la Policía Nacional del Perú **Bridgette Caroline Díaz Vílchez**, por su trayectoria profesional y destacada labor en beneficio de la sociedad.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la interesada y a los sistemas administrativos de la Municipalidad Provincial de Abancay, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
ABANCAY
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
ABANCAY
C.P.C. Guido Chahuylla Maldonado
AL CALDE

